

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

Aprobación Oficial Primaria y Bachillerato
Calle 100 No. 11-00 (Esquina)
Bogotá, D.C. – Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL: X TOTAL:

No. 01 / Reg. Folio No.

CIUDAD Y FECHA: Cali, Febrero / 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Samir Alexander Henao Mafla Identificación: 94551766 Nacionalidad: Colombiano Dirección: Calle 72 r 28 b2 24 Ciudad de residencia: Cali Teléfono de contacto: 3206675280 E-mail de contacto: samir.h29@gmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Luis Carlos Galán García Cargo: Director Liceo Ejercito Pichincha Resolución de Delegación: 001-enero 19-2018
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 126-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 20 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101002004 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 22-01-2018 Aprobado por: Néstor José Rojas Parrado
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 14518 Fecha expedición: 04-01-2018. 21-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$ 25894000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21/01/2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 de Diciembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El CONTRATISTA se obliga con el M D N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a la Prestación de servicios profesionales como Docente de CIENCIAS SOCIALES de los Liceos del Ejército.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.
- Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.
- Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.
- Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
- Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
- Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME

21-01-18 a 28-02-18

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Trabajo en la elaboración de mallas curriculares
2. Planeación de actividades académicas para el primer bimestre de 2018
3. Asistencia a videoconferencias
4. Reunión de EFQM
5. Pruebas diagnósticas del área de sociales y ciencias políticas
6. Recibimientos de estudiantes

Obligación No. 1

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	CUENTA DE COBRO	1	PAGO DE HONORARIO	FEBRERO 2018
	INFORME DE ESTION	1	RELACION DE ACTIVIDADES	FEBRERO 2018

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total:\$25.894.000 Valor autorizado a pagar:\$ 3.531.000														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>\$294400</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Sanitas</td><td>\$230000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>\$9700</td></tr></table>			Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	Porvenir	\$294400	SALUD	Sanitas	\$230000	ARL	Positiva	\$9700
Obligación	Entidad	Vr. Pago													
PENSIÓN	Porvenir	\$294400													
SALUD	Sanitas	\$230000													
ARL	Positiva	\$9700													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<div>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</div> <div>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</div> <div>3. Formato anexo "3. Datos Generales"</div> <div>4. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago).</div>														
15. CONSTANCIAS	<div>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</div> <div>PARCIAL: X TOTAL</div> <div>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</div>														
16. RECOMENDACIONES	Ninguna														
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.														

Para constancia se firma en Cali, en el mes de febrero de 2018.

FIRMA SUPERVISOR

Capitán Luis Carlos Galán García.

Director Liceos del Ejército Pichincha